



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 1

AVISO DE NOTIFICACION DE UNA DENUNCIA ANONIMA

Actuación a notificar: No. 926932019 de fecha 06/12/2019

Persona a notificar: Anónimo

El suscrito Técnico Operativo de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo",

H A C E S A B E R:

Que en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, en especial la denuncia por tal de árboles, presentada por un ciudadano, en calidad de denuncia anónimo el día 06/12/2019, con radicado No. 92693, se realizó visita ocular por parte de un funcionario de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, al sitio de la denuncia, ubicado en la calle 27 con carrera 39 esquina predio denominado como Lavadero de Autos Lavapronto Los Semáforos, ubicado en las coordenadas 4°04' 57.55"N 76°11' 14.35" O y una A.S.N.M 985, durante la visita fui atendido por el señor Carlos Aparicio y Jaime Villegas, dado que la representante legal la María Esneda Villegas, no se encontraba en el lugar. En el predio existe un lavadero de vehículos con dos rampas, un cambiador de aceite, un pozo profundo de donde se extrae el agua para el lado de vehículos. Dado que realizan cambio de aceite se requiere estar inscritos como generadores de residuos peligrosos en la plataforma del IDEAM.

En la visita se constató la presencia en un lote contiguo de unos lodos deshidratados, provenientes de los desarenadores del lavado de vehículos.

Se solicitaron los respectivos permisos por parte de las entidades competentes, los cuales no presentaron en el momento de la visita.

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del informe de fecha 20 de diciembre de 2019, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

HECTOR JAVIER ARANGO OSPINA
Técnico Operativo - DAR Centro Norte

El presente Aviso se fija hoy VEITIGUATRO (24) De diciembre de 2019, a las OCHO (8:00 A.M.), en la página electrónica de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día treinta y uno (31) de Diciembre de 2019 a las CINCO Y TREINTA (5:30 P.M.), fecha y hora en que se desfijará.

HECTOR JAVIER ARANGO OSPINA
Técnico Operativo – Grado 12 DAR Centro Norte.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. **Fecha y hora de inicio:** 20 de diciembre de 2019 Hora: 10: 22:00 am
2. **Nombre del funcionario(s):** Ing. Hector Javier Arango
3. **Dependencia:** Dirección Ambiental Regional Centro Norte – Unidad de Gestión de Cuenca Tuluá- Morales.
4. **Lugar:** Lavadero de vehículos, denominado Lavapronto Los Semaforos, ubicado en la calle 27 con carrera 39 esquina, municipio de Tuluá Valle.
Coordenadas: 4°04' 57.55"N 76°11' 14.35" O y una A.S.N.M 985 metros.



Foto. Ubicación geografica Lavapronto Los Semáforos

5. **Objeto de la visita:** El presente informe corresponde a solicitud realizada por un anónimo, mediante comunicación del 6 de diciembre del 2019 a la CVC Dirección Ambiental Regional Centro Norte donde denuncia contaminación ambiental proveniente de mala disposición de lodos provenientes del lavado de vehículos.
6. **Descripción de lo observado:**
El establecimiento, Lavapronto Los Semáforos, es representado legalmente por la señora María Esneda Villegas con NIT 821000170.
durante la visita fui atendido por el señor carlos Aparicio, dado que la propietaria la señora Ruby Vásquez Castañeda, no se encontraba en el lugar.

En el predio existe un lavadero de vehículos con dos rampas, un cambiador de aceite, un pozo profundo de donde se extrae el agua para el lado de vehículos.

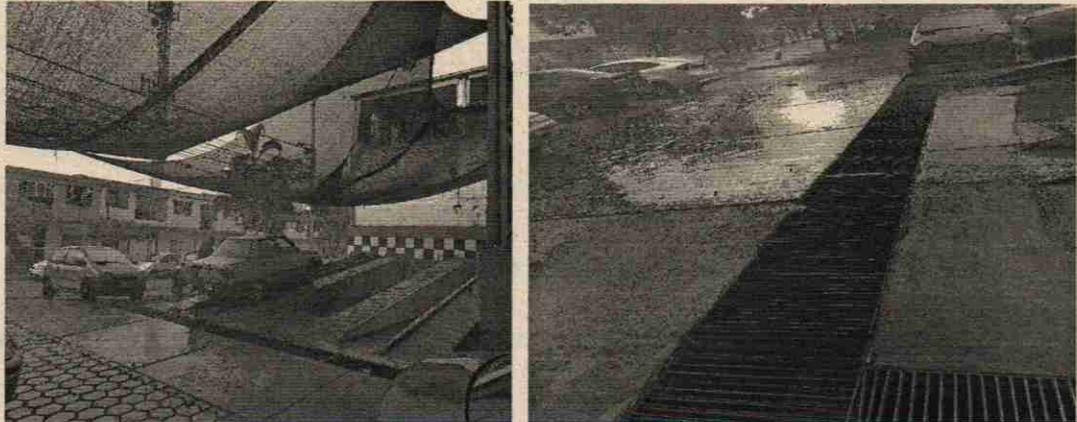


Foto. Rampa para el lavado de vehículos y desarenador.

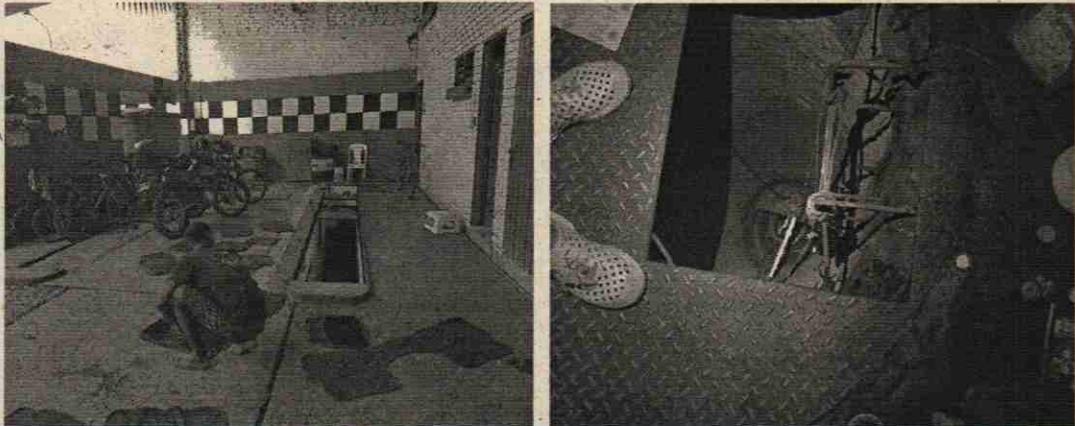


Foto. Cambio de aceite y pozo profundo

Dado que realizan cambio de aceite y su generación mensual supera los 10 kilogramos de residuos, se requiere estar inscritos como generadores de residuos peligrosos en la plataforma del IDEAM. En la visita se constató la presencia en un lote contiguo de unos lodos deshidratados, provenientes de los desarenadores del lavado de vehículos.



Foto. Lodos dispuestos en un lote contiguo.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Se solicitaron los respectivos permisos por parte de las entidades competentes, los cuales no presentaron en el momento de la visita.

En cuanto al cumplimiento de las obligaciones del Decreto 4741 del 2005, se tiene:

No presentaron constancias de recolección de residuos peligrosos ante un gestor autorizado por el IDEAM y no están inscritos en la Plataforma del IDEAM para el manejo de residuos peligrosos.

7. Actuaciones:

Se realizó visita ocular al lugar, se realizó recorrido a las instalaciones y predio donde opera el Lavadero de vehículos, denominado Lavapronto Los Semaforos
Se tomó registro fotográfico y coordenadas
Se contactó y se dialogó con el señor Jaime Villegas y Carlos Aparicio administradores del lavadero.

8. Recomendaciones

Por lo anterior se requiere tener en cuenta lo siguiente:

1. Adecuar el área de almacenamiento de aceites usados de acuerdo a la Guía Ambiental para Estaciones de Servicio que se encuentra en la página web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
2. Presentar copia de la resolución de asignación de aguas subterráneas, dado que en el momento de la visita no se evidenció.
3. Inscribirse en la Plataforma del IDEAM para el manejo de residuos peligrosos.
4. Presentar el concepto de uso de suelo favorable para esta actividad.
5. Presentar memoria y diseño técnico del sistema de tratamiento de aguas residuales.

9. Hora de finalización de la visita: 12: 25: pm

Firma de los Funcionarios

HECTOR JAVIER ARANGO

Ingeniero Sanitario
DAR Centro Norte.